

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 13

Villavicencio 6 de mayo de 2026.

Señores:

SANDRA PATRICIA MORALES LARA

CC. – 52.273.893

Establecimiento de Comercio: **SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 11A 35 31

Barrio: CAMINO REAL - Municipio: Villavicencio, Meta

Correo electrónico: ycautomotriz73@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3215548876

Ref.: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** Proceso de Mínima Cuantía **MC-IDCM-006-2026-Contrato No. 185-2026**

Cordial Saludo;

Permítame comunicarle, que su oferta presentada dentro de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía MC-IDCM-006-2026**, cuyo objeto consiste en: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.. “Es aceptada en las condiciones y características contenidas en la oferta de fecha 29/04/2026 9:43 PM y las que se indican a continuación:**

Yo **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **86.067.426** de Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL, grado 03 del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** nombrado según **Decreto 574 06 de diciembre de 2024**, facultado para contratar según las normas de contratación pública vigente, artículo 11 de la ley 80 de 1993, el Decreto N° 0377 del 26 de marzo de 1998, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO** y de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se consagra lo siguiente:

DATOS DEL CONTRATISTA		
OFERENTE MENOR VALOR: SANDRA PATRICIA MORALES LARA CC. – 52273893	Dirección del domicilio principal : CARRERA 11A 35 31 Barrio : CAMINO REAL Municipio : Villavicencio, Meta	Correo electrónico : ycautomotriz73@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3215548876

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Valor del Contrato:

CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH MODELO 2023 COMBUSTIBLE GASOLINA, PLACAS KZK 365				
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1 REPUESTOS				
1	ACEITE 20W/50 1/4	UNIDAD	1	51,939
2	ACEITE DE DIFERENCIAL X 1/4	UNIDAD	1	48,355
3	ACEITE HIDRAULICO 1/4	UNIDAD	1	87,776
4	ACEITE CAJA 1/4 (VALVULINA)	UNIDAD	1	48,355
5	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	115,324
6	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	247,806
7	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	221,310
8	AGUA DE BATERIA 500 CC	UNIDAD	1	12,899
9	REFRIGERANTE POR GALÓN 3.785 CC	UNIDAD	1	129,001
10	SILICONA ULTRAGREY 50 CC	UNIDAD	1	56,652
11	GRASA MEG FIBRA X LBS	UNIDAD	1	47,189
12	LIMPIADOR DE INYECTORES 250 CC	UNIDAD	1	73,686
13	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	24,478
14	LIQUIDO DE FRENOS DE 500 ML	UNIDAD	1	111,538
1.2 SERVICIOS MECANICOS				-

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
2 DE 13

1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR	UNIDAD	1	113,490
2	CAMBIO DE ACEITE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	119,108
3	REVISION DE NIVELES, COMPLETAR	UNIDAD	1	96,397
4	PRELAVADO DEL SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	304,585
5	ENGRASE CRUCETAS Y CHANELAS	UNIDAD	1	134,249
6	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	119,108
7	ENGRASE GENERAL RODAMIENTOS X 4	UNIDAD	1	247,806
2. ALINEACION Y BALANCEO				
1	ALINEACION DIRECCION	UNIDAD	1	654,686
2	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4)	UNIDAD	1	691,497
3	DESANCHE CON MONTAJE RUEDA	UNIDAD	1	1,842,527
4	RECTIFICACION RIN	UNIDAD	1	1,053,365
5	LLANTA 245/75 R16 MT	UNIDAD	1	1,357,661
6	VULCANIZADA DE LLANTA	UNIDAD	1	465,652
3. FRENSOS				
3.1 REPUESTOS				
1	DISCO DE FRENO (UNIDAD)	UNIDAD	1	896,028
2	CAMPANA DE FRENO (UNIDAD)	UNIDAD	1	915,901
3	BOSTER DE FRENO (UNIDAD)	UNIDAD	1	2,684,552
4	BOMBA PRINCIPAL DE FRENSOS	UNIDAD	1	1,482,266
5	EMPAQUETADURA BOSTER	UNIDAD	1	737,048
6	JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1	629,737
7	JUEGO DE GUAYAS DE FRENO	UNIDAD	1	2,386,465
8	JUEGO DE PASTILLAS FRENO DELANTERAS	UNIDAD	1	717,176
9	LIQUIDO DE FRENSOS DE 500 ML	UNIDAD	1	111,538
10	CILINDROS TRASEROS C/U	UNIDAD	1	349,535
11	MANGUERA FRENO DELANTERAS	UNIDAD	1	266,070
12	MANGUERA FRENO TRASERAS	UNIDAD	1	200,491
13	RESORTES BANDAS	UNIDAD	1	45,486
14	CALIPER O MORDAZA FRENSOS - DERECHO IZQUIERDO C/U	UNIDAD	1	1,837,400
15	EMPAQUETADURA DE CALIPER O MORDAZA	UNIDAD	1	270,045
16	GRADUACION BANDAS	UNIDAD	1	200,491
17	PLATO PORTA BANDAS C/U	UNIDAD	1	597,941
18	LEVA FRENO DE MANO C/U	UNIDAD	1	200,491
19	TUBO DE FRENO	UNIDAD	1	200,491
20	VALVULA DEL BOOSTER	UNIDAD	1	438,961
3.2 SERVICIOS MECANICOS				
1	REVISION FRENSOS DESMONTAR RUEDAS PARA REVISION	UNIDAD	1	160,746
2	REPARACION GENERAL DE FRENSOS (CAMBIO DISCO, PASTILLAS, BANDA, CAMPANAS, LIQUIDO DE FRENSOS)	UNIDAD	1	796,665
3	CAMBIO DE BOSTER	UNIDAD	1	399,216
4	CAMBIO EMPAQUETADURA BOSTER (DESMONTANDO BOSTER)	UNIDAD	1	597,941
5	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE FRENSOS	UNIDAD	1	208,440
6	CEPILLADO DISCO DE FRENO C/U	UNIDAD	1	190,554
7	RECTIFICACION DE CAMPANAS C/U	UNIDAD	1	164,721
8	CAMBIO DE GUAYA FRENO C/U	UNIDAD	1	220,364
9	GRADUACION DE FRENSOS	UNIDAD	1	81,256
10	EMBIJAR MORDAZAS (JUEGO)	UNIDAD	1	289,917
11	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE FRENSOS	UNIDAD	1	220,364
12	CEPILLADO DISCO DE FRENO C/U	UNIDAD	1	186,580
13	RECTIFICACION DE CAMPANAS	UNIDAD	1	166,708
14	PEGADA DE BANDAS JUEGO	UNIDAD	1	279,980
15	GRADUAR FRENO DE MANO	UNIDAD	1	55,422
16	REPARACION DEL BOOSTER	UNIDAD	1	1,412,713
17	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENSOS	UNIDAD	1	101,128
18	REVISION Y CAMBIO DE PASTILLAS FRENSOS DELANTEROS	UNIDAD	1	140,873
4. SINCRONIZACION				
4.1 REPUESTOS				
1	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	1	848,334
2	BUJIA	UNIDAD	1	57,409
3	BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	1	976,310
4	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	597,941
5	TERMOSTATO	UNIDAD	1	260,109
6	INYECTORES MOTOR GASOLINA (unidad)	UNIDAD	1	2,187,740
7	EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	1	250,172
8	TARRO AUXILIAR DEL RADIADOR	UNIDAD	1	564,157
9	BOBINAS DE IGNICION C/U	UNIDAD	1	1,104,689
4.2 SERVICIOS MECANICOS				
1	SINCRONIZACION MOTOR GASOLINA (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	518,451
2	MTTO SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE (LAVADO CUERPO MARIPOSA, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIO DE BUJIAS)	UNIDAD	1	454,859
3	DESMONTAR Y MONTAR TANQUE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO	UNIDAD	1	597,941
4	MANTENIMIENTO SENSORES	UNIDAD	1	597,941
5	LAVADO DE INYECTORES (Juego)	UNIDAD	1	309,790
6	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1	220,364
7	CALIBRACION DE VALVULAS	UNIDAD	1	325,687
8	CAMBIO DE TERMOSTATO	UNIDAD	1	180,619
5. SUSPENSION Y DIRECCION				
5.1 REPUESTOS				
1	SOPORTE DE MOTOR	UNIDAD	1	518,451
2	ROTULA SUPERIOR (UNIDAD)	UNIDAD	1	399,216
3	ROTULA INFERIOR (UNIDAD)	UNIDAD	1	478,706
4	TERMINAL DE DIRECCION (UNIDAD)	UNIDAD	1	578,068

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
3 DE 13

5	BRAZO COMPENSADOR	UNIDAD	1	856,283
6	AMORTIGUADOR TRASERO (UNIDAD)	UNIDAD	1	597,941
7	MUNECO BARRA ESTABILIZADORA (UNIDAD)	UNIDAD	1	319,726
8	BIELA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	518,451
9	AMORTIGUADOR DELANTERO (UNIDAD)	UNIDAD	1	935,773
10	RODAMIENTOS TRASEROS C/U	UNIDAD	1	1,025,199
11	RETENEDOR BOCIN	UNIDAD	1	150,810
12	BALINERA DE CARDAN	UNIDAD	1	484,668
13	CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	399,216
14	CRUCETA CARDAN (UNIDAD)	UNIDAD	1	206,453
15	BUJE DE TIJERA INFERIOR	UNIDAD	1	299,853
16	BUJE DE TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	1	260,109
17	GUARDA POLVOS EJES C/U	UNIDAD	1	369,407
18	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	UNIDAD	1	5,864,149
19	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	UNIDAD	1	2,982,639
20	BUJE DE AMORTIGUADOR C/U	UNIDAD	1	196,516
21	AXIAL DE DIRECCIÓN C/U	UNIDAD	1	359,471
22	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO C/U	UNIDAD	1	121,001
23	SOPORTE CENTRAL DEL CARDAN	UNIDAD	1	617,813
24	SOPORTE CAJA AUXILIAR	UNIDAD	1	339,598
25	MANGUERA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA C/U	UNIDAD	1	172,670
26	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	796,665
27	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	597,941
28	PUNTA DE EJE LADO RUEDA	UNIDAD	1	1,293,477
29	PUNTA DE EJE LADO CAJA	UNIDAD	1	1,392,840
30	TIJERA INFERIOR	UNIDAD	1	2,386,465
31	TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	1	2,485,826
32	RODAMIENTO DELANTERO C/U	UNIDAD	1	935,773
6.2 SERVICIOS MECANICOS				
1	REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN DEL (CAMBIO ROTULAS, TERMINALES Y BRAZO COMPENSADOR)	UNIDAD	1	597,941
2	CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR - INFERIOR	UNIDAD	1	399,216
3	CAMBIO SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1	200,491
4	SERVICIO DE CAMBER POR LLANTA (UNIDAD)	UNIDAD	1	359,471
5	REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN TRAS.	UNIDAD	1	597,941
6	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1	140,873
7	CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS (UNIDAD)	UNIDAD	1	121,001
8	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	1	121,001
9	CAMBIO DE RETENEDORES BOCIN	UNIDAD	1	140,873
10	CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO CARDAN	UNIDAD	1	200,491
11	CAMBIO DE CRUCETAS	UNIDAD	1	101,128
12	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	498,579
13	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UNIDAD	1	51,447
14	CAMBIO DE BOMBA	UNIDAD	1	359,471
6. ELECTRICIDAD				
6.1 REPUESTOS				
1	MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	2,903,149
2	ALTERNADOR	UNIDAD	1	2,684,552
3	BATERIA 1100 AMP	UNIDAD	1	1,433,158
4	CORONA DE ALTERNADOR	UNIDAD	1	697,303
5	JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1	142,860
6	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1	140,873
7	INDUCIDO DE ARRANQUE	UNIDAD	1	399,216
8	JUEGO DE BUJES ARRANQUE	UNIDAD	1	140,873
9	JUEGO ESCOBILLAS ARRANQUE	UNIDAD	1	142,860
10	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1	586,017
11	PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS (JUEGO)	UNIDAD	1	160,810
12	ELEVADORES	UNIDAD	1	115,039
13	BOMBILLOS FAROLA H3 LED	UNIDAD	1	47,189
14	BOMBILLO FAROLAS 1141	UNIDAD	1	17,853
15	BOMBILLO FAROLAS 1034	UNIDAD	1	17,853
16	BOMBILLO LED TECHO	UNIDAD	1	30,394
17	BOMBILLOS LED BLANCAS	UNIDAD	1	121,001
18	BOMBILLOS TRICETA FAROLA s/M LUZ LED	UNIDAD	1	35,833
19	EXPLORADORAS LED C/U	UNIDAD	1	303,828
20	FLACHER	UNIDAD	1	115,039
21	UNIDAD LÁMPARA FRONTAL - DERECHA IZQUIERDA	UNIDAD	1	1,353,095
22	ESPEJOS-DERECHO - IZQUIERDO	UNIDAD	1	796,665
23	STOP TRASERO-DERECHO-JZQUIERDO	UNIDAD	1	846,347
24	DIRECCIONALES DELANTERAS- IZQUIERDADERECHA C/U	UNIDAD	1	319,726
25	JUEGO DE PITOS X 2	UNIDAD	1	399,216
26	CINTA AIRBAG	UNIDAD	1	2,058,569
27	BENDIX DE ARRANQUE	UNIDAD	1	458,834
6.2 SERVICIOS ELECTRICOS				
1	REVISION SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1	597,941
2	REPARACION ALTERNADOR	UNIDAD	1	359,471
3	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	359,471
4	EMBOBINAR INDUCIDO ARRANQUE	UNIDAD	1	319,726
5	CAMBIO DEL AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1	111,065
6	CAMBIO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	25,613
7	BAJAR MILLARE	UNIDAD	1	995,391
8	CAMBIO DE STOP	UNIDAD	1	41,511
9	CAMBIO DE AIRBAG-REPROGRAMAR	UNIDAD	1	299,853

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
4 DE 13

10	ALINEACION DE LUCES	UNIDAD	1	180,619
11	CAMBIO JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1	45,486
7. EMBRAGUE-CAJA-TRANSMISION				
7.1 REPUESTOS				
1	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	1	788,716
2	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	518,451
3	KIT DE EMBRAGUE O CLUSH (PRENSA-DISCOBALINERA)	UNIDAD	1	3,876,901
4	ORQUILLA EMBRAGUE	UNIDAD	1	359,471
5	SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	1	478,706
6	PLANETARIOS	UNIDAD	1	339,598
7	SATELITES	UNIDAD	1	319,726
8	CORONA Y SPIG	UNIDAD	1	3,956,390
9	EJES TRASEROS C/U	UNIDAD	1	2,132,096
10	RETENEDOR DEL SPIG	UNIDAD	1	156,771
11	RODAMIENTOS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	578,068
7.2 SERVICIOS MECANICOS				
1	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL	UNIDAD	1	240,236
2	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR	UNIDAD	1	240,236
3	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (Bajar caja)	UNIDAD	1	697,303
4	TENSIONAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	101,128
5	CAMBIO SOPORTES CAJA	UNIDAD	1	299,853
6	REPARACIÓN MANO DE OBRA SIN REPUESTOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1	1,989,014
7	REPARACION TRANSMISION DELANTERA Y TRASERA (CADA UNA POR SER DE DOBLE TRANSMISION)	UNIDAD	1	1,392,840
8	CAMBIO DE EJES	UNIDAD	1	498,579
8. AIRE ACONDICIONADO				
8.1 REPUESTOS				
1	COMPRESOR A/A	UNIDAD	1	4,824,819
2	VALVULA REOSTATICA	UNIDAD	1	562,170
3	FILTRO A/A	UNIDAD	1	160,746
4	MANGUERA ALTA A/A	UNIDAD	1	528,387
5	MANGUERA # 8	METROS	1	81,256
6	CAPSULAS	UNIDAD	1	75,294
7	FITING # 8	UNIDAD	1	41,511
8	CONDENSADOR A/A	UNIDAD	1	2,187,740
9	EVAPORADOR	UNIDAD	1	2,120,173
8.2 SERVICIOS MECANICOS Y ELECTRICOS				
1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	399,216
2	CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	408,679
3	CAMBIO COMPRESOR	UNIDAD	1	399,216
4	CAMBIO CONDENSADOR A/A	UNIDAD	1	399,216
5	REVISION ELECTRICA A/A	UNIDAD	1	309,790
6	CAMBIO EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO / INSTALACIÓN Y RECARGA DE GAS.	UNIDAD	1	359,471
9. LAVADO GENERAL Y/O SERVICIOS A FIN				
1	LAVADO GENERAL- TAPICERIA - TECHO- MOTOR	UNIDAD	1	366,135
2	LAVADO ENJUAGUE- ASPIRADO	UNIDAD	1	2,598,025
3	LAVADO GENERAL CON MOTOR A VAPOR	UNIDAD	1	986,649
4	ENJUAGUE ASPIRADO Y POLICHADO	UNIDAD	1	380,290
10. MOTOR				
10.1 REPUESTOS				
1	JUEGO DE PISTONES MOTOR	UNIDAD	1	4,174,988
2	JUEGO DE ANILLOS MOTOR X 4	UNIDAD	1	2,444,675
3	EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1	2,122,160
4	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	3,787,474
5	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	1,323,287
6	CASQUETE BIELA 0.25	UNIDAD	1	520,438
7	CASQUETE BANCADA 0.25	UNIDAD	1	484,668
8	VALVULAS ADMISION X 8	UNIDAD	1	945,709
9	VALVULAS DE ESCAPE X 8	UNIDAD	1	1,321,299
10	GUIAS VALVULAS X 16	UNIDAD	1	1,041,097
11	KIT DE REPARTICION (CADENAS, PIÑONES Y TENSORES)	UNIDAD	1	4,723,469
12	FANCLOCH	UNIDAD	1	1,740,609
13	ARANDELAS AXIALES	UNIDAD	1	313,764
14	EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1	607,877
15	EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	1	250,172
16	CORREAS DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	359,471
17	BRAZO TENSOR DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	1,041,097
18	DAMPER CIGUEÑAL	UNIDAD	1	1,019,237
19	RADIADOR MOTOR	UNIDAD	1	2,923,022
10.2 SERVICIOS MECANICOS				
1	REPARACION GENERAL DE MOTOR	UNIDAD	1	3,896,774
2	CAMBIO KIT DE REPARTICION	UNIDAD	1	657,558
3	CAMBIO CORREAS DE ACCESORIOS Y BRAZO TENSOR	UNIDAD	1	458,834
4	CAMBIO EMPAQUE DE LA CULATA	UNIDAD	1	1,190,141
5	CAMBIO EMPAQUE TAPAVLVULAS	UNIDAD	1	399,216
6	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	1	359,471
7	CAMBIO FANCLOCH Y/O DAMPER	UNIDAD	1	399,216
11. ACCESORIOS				
11.1 REPUESTOS				
1	CARPA PLANA PLATON	UNIDAD	1	1,674,669
2	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	119,577
3	JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	1	190,263

		CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS										
		CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 5 DE 13							
		4	LINTERNA RECARGABLE 150 LUMENS	UNIDAD	1	142,942						
		5	COMPRESOR PARA AUTO ANALOGO 12 V	UNIDAD	1	331,438						
		6	CABLE INICIAR BATERIA 150 AMP	UNIDAD	1	142,942						
		7	JUEGO DE LLAVES MXTAS DE 6-24 MM (12 PIEZAS)	UNIDAD	1	296,095						
		8	SEGUROS LUNAS DE ESPEJOS (JUEGO)	UNIDAD	1	96,015						
		11.2 SERVICIOS					-					
		1	INSTALACION CARPA PLANA PLATON	UNIDAD	1	119,577						
		2	REINSTALACION PLUMILLAS	UNIDAD	1	25,329						
		VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$19.900.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.										
		Forma de Pago:		<p>El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al CONTRATISTA así, pagos parciales hasta cumplir con el 100% del total del contrato resultante de este proceso, previa certificación del supervisor y cumplimiento del objeto contractual, para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar los documentos de legalización, una vez se cumpla con todos los requisitos, el pago se efectuará durante los cinco (5) días hábiles siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura en la que se indique en forma clara la cantidad y valor unitario y total del servicio al INSTITUTO. Informe de actividades. Informe del supervisor. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento. <p>Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes</p>								
Certificado de disponibilidad presupuestal:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP</th> <th>RUBRO</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>VALOR DEL CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">247 del 10 de marzo de 2026</td> <td rowspan="2">2.1.2.02.02.008</td> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</td> <td>\$19.900.000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$19.900.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	CDP	RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR DEL CDP	247 del 10 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	\$19.900.000,00	TOTAL	\$19.900.000,00
CDP	RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR DEL CDP									
247 del 10 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	\$19.900.000,00									
		TOTAL	\$19.900.000,00									
Lugar Ejecución:		La ejecución se realizará en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta										
Término Ejecución:		El plazo de ejecución, del contrato es de SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.										

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 6 DE 13

<p>Nota: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principio del sistema presupuestal entre otro el de la anualidad razón por la cual el plazo de los contratos no puede supera la vigencia fiscal correspondiente.</p>

GARANTÍA			
A.	Cumplimiento:	Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	
B.	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	su cuantía será equivalente al 5 %del valor total del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 3 años más.	
C.	Calidad del Servicio:	Por un monto equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más	
D.	Calidad de los bienes:	Por un monto equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más	
E.	Responsabilidad Civil Extracontractual:	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato. El asegurado será el Instituto Departamental de Cultura del Meta y los terceros afectados por la ejecución del contrato.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH MODELO 2023 COMBUSTIBLE GASOLINA, PLACAS KZK 365			
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			
1.1	REPUESTOS	1.1 REPUESTOS	
1		ACEITE 20W/50 1/4	UNIDAD 1
2		ACEITE DE DIFERENCIAL X 1/4	UNIDAD 1
3		ACEITE HIDRAULICO 1/4	UNIDAD 1
4		ACEITE CAJA 1/4 (VALVULINA)	UNIDAD 1
5		FILTRO DE ACEITE	UNIDAD 1
6		FILTRO DE AIRE	UNIDAD 1
7		FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD 1
8		AGUA DE BATERIA 500 CC	UNIDAD 1
9		REFRIGERANTE POR GALÓN 3.785 CC	UNIDAD 1
10		SILICONA ULTRAGREY 50 CC	UNIDAD 1
11		GRASA MEG FIBRA X LBS	UNIDAD 1
12		LIMPIADOR DE INYECTORES 250 CC	UNIDAD 1
13		SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD 1
14		LIQUIDO DE FRENOS DE 500 ML	UNIDAD 1
1.2 SERVICIOS MECANICOS			
1		CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR	UNIDAD 1
2		CAMBIO DE ACEITE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD 1
3		REVISION DE NIVELES, COMPLETAR	UNIDAD 1
4		PRELAVADO DEL SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD 1
5		ENGRASE CRUCETAS Y CHANELAS	UNIDAD 1
6		CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	UNIDAD 1
7		ENGRASE GENERAL RODAMIENTOS X 4	UNIDAD 1
2. ALINEACION Y BALANCEO			
1		ALINEACIÓN DIRECCIÓN	UNIDAD 1
2		BALANCEO LLANTAS (Juego X 4)	UNIDAD 1
3		DESPINCHE CON MONTAJE RUEDA	UNIDAD 1
4		RECTIFICACIÓN RIN	UNIDAD 1
5		LLANTA 245/75 R16 MT	UNIDAD 1
6		VULCANIZADA DE LLANTA	UNIDAD 1
3. FRENOS			
3.1 REPUESTOS			

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
7 DE 13

1	DISCO DE FRENO (UNIDAD)	UNIDAD	1
2	CAMPANA DE FRENO (UNIDAD)	UNIDAD	1
3	BOSTER DE FRENO (UNIDAD)	UNIDAD	1
4	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	UNIDAD	1
5	EMPAQUETADURA BOSTER	UNIDAD	1
6	JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1
7	JUEGO DE GUAYAS DE FRENO	UNIDAD	1
8	JUEGO DE PASTILLAS FRENO DELANTERAS	UNIDAD	1
9	LIQUIDO DE FRENOS DE 500 ML	UNIDAD	1
10	CILINDROS TRASEROS C/U	UNIDAD	1
11	MANGUERA FRENO DELANTERAS	UNIDAD	1
12	MANGUERA FRENO TRASERAS	UNIDAD	1
13	RESORTES BANDAS	UNIDAD	1
14	CALIPER O MORDAZA FRENOS - DERECHO - IZQUIERDO C/U	UNIDAD	1
15	EMPAQUETADURA DE CALIPER O MORDAZA	UNIDAD	1
16	GRADUACION BANDAS	UNIDAD	1
17	PLATO PORTA BANDAS C/U	UNIDAD	1
18	LEVA FRENO DE MANO C/U	UNIDAD	1
19	TUBO DE FRENO	UNIDAD	1
20	VALVULA DEL BOOSTER	UNIDAD	1
3.2 SERVICIOS MECANICOS			
1	REVISION FRENOS DESMONTAR RUEDAS PARA REVISION	UNIDAD	1
2	REPARACION GENERAL DE FRENOS (CAMBIO DISCO, PASTILLAS, BANDA, CAMPANAS, LIQUIDO DE FRENOS)	UNIDAD	1
3	CAMBIO DE BOSTER	UNIDAD	1
4	CAMBIO EMPAQUETADURA BOSTER (DESMONTANDO BOSTER)	UNIDAD	1
5	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	UNIDAD	1
6	CEPILLADO DISCO DE FRENO C/U	UNIDAD	1
7	RECTIFICACION DE CAMPANAS C/U	UNIDAD	1
8	CAMBIO DE GUAYA FRENO C/U	UNIDAD	1
9	GRADUACION DE FRENOS	UNIDAD	1
10	EMBUJAR MORDAZAS (JUEGO)	UNIDAD	1
11	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	UNIDAD	1
12	CEPILLADO DISCO DE FRENO C/U	UNIDAD	1
13	RECTIFICACION DE CAMPANAS	UNIDAD	1
14	PEGADA DE BANDAS JUEGO	UNIDAD	1
15	GRADUAR FRENO DE MANO	UNIDAD	1
16	REPARACION DEL BOOSTER	UNIDAD	1
17	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1
18	REVISION Y CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	1
4. SINCRONIZACION			
4.1 REPUESTOS			
1	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	1
2	BUJIA	UNIDAD	1
3	BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	1
4	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
5	TERMOSTATO	UNIDAD	1
6	INYECTORES MOTOR GASOLINA (unidad)	UNIDAD	1
7	EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	1
8	TARRO AUXILIAR DEL RADIADOR	UNIDAD	1
9	BOBINAS DE IGNICION C/U	UNIDAD	1
4.2 SERVICIOS MECANICOS			
1	SINCRONIZACION MOTOR GASOLINA (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
2	MTTO SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE (LAVADO CUERPO MARIPOSA, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIO DE BUJIAS)	UNIDAD	1
3	DESMONTAR Y MONTAR TANQUE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO	UNIDAD	1
4	MANTENIMIENTO SENSORES	UNIDAD	1
5	LAVADO DE INYECTORES (Juego)	UNIDAD	1
6	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
7	CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	UNIDAD	1
8	CAMBIO DE TERMOSTATO	UNIDAD	1
5. SUSPENSION Y DIRECCION			
5.1 REPUESTOS			

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
8 DE 13

1	SOPORTE DE MOTOR	UNIDAD	1
2	ROTULA SUPERIOR (UNIDAD)	UNIDAD	1
3	ROTULA INFERIOR (UNIDAD)	UNIDAD	1
4	TERMINAL DE DIRECCION (UNIDAD)	UNIDAD	1
5	BRAZO COMPENSADOR	UNIDAD	1
6	AMORTIGUADOR TRASERO (UNIDAD)	UNIDAD	1
7	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA (UNIDAD)	UNIDAD	1
8	BIELA DE DIRECCION	UNIDAD	1
9	AMORTIGUADOR DELANTERO (UNIDAD)	UNIDAD	1
10	RODAMIENTOS TRASEROS C/U	UNIDAD	1
11	RETENEDOR BOCIN	UNIDAD	1
12	BALINERA DE CARDAN	UNIDAD	1
13	CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1
14	CRUCETA CARDAN (UNIDAD)	UNIDAD	1
15	BUJE DE TIJERA INFERIOR	UNIDAD	1
16	BUJE DE TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	1
17	GUARDA POLVOS EJES C/U	UNIDAD	1
18	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	1
19	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	1
20	BUJE DE AMORTIGUADOR C/U	UNIDAD	1
21	AXIAL DE DIRECCION C/U	UNIDAD	1
22	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO C/U	UNIDAD	1
23	SOPORTE CENTRAL DEL CARDAN	UNIDAD	1
24	SOPORTE CAJA AUXILIAR	UNIDAD	1
25	MANGUERA DE DIRECCION HIDRAULICA C/U	UNIDAD	1
26	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1
27	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UNIDAD	1
28	PUNTA DE EJE LADO RUEDA	UNIDAD	1
29	PUNTA DE EJE LADO CAJA	UNIDAD	1
30	TIJERA INFERIOR	UNIDAD	1
31	TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	1
32	RODAMIENTO DELANTERO C/U	UNIDAD	1
5.2 SERVICIOS MECANICOS			
1	REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN DEL (CAMBIO ROTULAS, TERMINALES Y BRAZO COMPENSADOR).	UNIDAD	1
2	CAMBIO DE TIJERAS SUPERIOR - INFERIOR	UNIDAD	1
3	CAMBIO SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE CAMBER POR LLANTA (UNIDAD)	UNIDAD	1
5	REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN TRAS.	UNIDAD	1
6	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
7	CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS (UNIDAD)	UNIDAD	1
8	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	1
9	CAMBIO DE RETENEDORES BOCIN	UNIDAD	1
10	CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO CARDAN	UNIDAD	1
11	CAMBIO DE CRUCETAS	UNIDAD	1
12	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UNIDAD	1
14	CAMBIO DE BOMBA	UNIDAD	1
6. ELECTRICIDAD			
6.1 REPUESTOS			
1	MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
2	ALTERNADOR	UNIDAD	1
3	BATERIA 1100 AMP	UNIDAD	1
4	CORONA DE ALTERNADOR	UNIDAD	1
5	JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	UNIDAD	1
6	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UNIDAD	1
7	INDUCIDO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
8	JUEGO DE BUJES ARRANQUE	UNIDAD	1
9	JUEGO ESCOBILLAS ARRANQUE	UNIDAD	1
10	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
11	PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS (JUEGO)	UNIDAD	1
12	ELEVADORES	UNIDAD	1
13	BOMBILLOS FAROLA H3 LED	UNIDAD	1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
9 DE 13

14	BOMBILLO FAROLAS 1141	UNIDAD	1
15	BOMBILLO FAROLAS 1034	UNIDAD	1
16	BOMBILLO LED TECHO	UNIDAD	1
17	BOMBILLOS LED BLANCAS	UNIDAD	1
18	BOMBILLOS TRICETA FAROLA S/M LUZ LED	UNIDAD	1
19	EXPLORADORAS LED C/U	UNIDAD	1
20	FLACHER	UNIDAD	1
21	UNIDAD LÁMPARA FRONTAL - DERECHA - IZQUIERDA	UNIDAD	1
22	ESPEJOS-DERECHO - IZQUIERDO	UNIDAD	1
23	STOP TRASERO-DERECHO-IZQUIERDO	UNIDAD	1
24	DIRECCIONALES DELANTERAS- IZQUIERDA-DERECHA C/U	UNIDAD	1
25	JUEGO DE PITOS X 2	UNIDAD	1
26	CINTA AIRBAG	UNIDAD	1
27	BENDIX DE ARRANQUE	UNIDAD	1
6.2 SERVICIOS ELECTRICOS			
1	REVISION SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1
2	REPARACION ALTERNADOR	UNIDAD	1
3	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
4	EMBOBINAR INDUCIDO ARRANQUE	UNIDAD	1
5	CAMBIO DEL AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
6	CAMBIO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1
7	BAJAR MILLARE	UNIDAD	1
8	CAMBIO DE STOP	UNIDAD	1
9	CAMBIO DE AIRBAG-REPROGRAMAR	UNIDAD	1
10	ALINEACION DE LUCES	UNIDAD	1
11	CAMBIO JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1
7. EMBRAGUE-CAJA-TRANSMISION			
7.1 REPUESTOS			
1	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	1
2	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
3	KIT DE EMBRAGUE O CLUSH (PRENSA-DISCO-BALINERA)	UNIDAD	1
4	ORQUILLA EMBRAGUE	UNIDAD	1
5	SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	1
6	PLANETARIOS	UNIDAD	1
7	SATELITES	UNIDAD	1
8	CORONA Y SPIG	UNIDAD	1
9	EJES TRASEROS C/U	UNIDAD	1
10	RETENEDOR DEL SPIG	UNIDAD	1
11	RODAMIENTOS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
7.2 SERVICIOS MECANICOS			
1	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL	UNIDAD	1
2	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR	UNIDAD	1
3	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (Bajar Caja)	UNIDAD	1
4	TENSIONAR EMBRAGUE	UNIDAD	1
5	CAMBIO SOPORTES CAJA	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN MANO DE OBRA SIN REPUESTOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
7	REPARACION TRANSMISION DELANTERA Y TRASERA (CADA UNA POR SER DE DOBLE TRANSMISION)	UNIDAD	1
8	CAMBIO DE EJES	UNIDAD	1
8. AIRE ACONDICIONADO			
8.1 REPUESTOS			
1	COMPRESOR A/A	UNIDAD	1
2	VALVULA REOSTATICA	UNIDAD	1
3	FILTRO A/A	UNIDAD	1
4	MANGUERA ALTA A/A	UNIDAD	1
5	MANGUERA # 8	METROS	1
6	CAPSULAS #8	UNIDAD	1
7	FITING # 8	UNIDAD	1
8	CONDENSADOR A/A	UNIDAD	1
9	EVAPORADOR	UNIDAD	1
8.2 SERVICIOS MECANICOS Y ELECTRICOS			
1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
2	CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 10 DE 13

3	CAMBIO COMPRESOR	UNIDAD	1
4	CAMBIO CONDENSADOR A/A	UNIDAD	1
5	REVISION ELECTRICA A/A	UNIDAD	1
6	CAMBIO EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO / INSTALACIÓN Y RECARGA DE GAS.	UNIDAD	1
9. LAVADO GENERAL Y/O SERVICIOS A FIN			
1	LAVADO GENERAL- TAPICERÍA - TECHO- MOTOR	UNIDAD	1
2	LAVADO ENJUAGUE- ASPIRADO	UNIDAD	1
3	LAVADO GENERAL CON MOTOR A VAPOR	UNIDAD	1
4	ENJUAGUE ASPIRADO Y POLICHADO	UNIDAD	1
10. MOTOR			
10.1 REPUESTOS			
1	JUEGO DE PISTONES MOTOR	UNIDAD	1
2	JUEGO DE ANILLOS MOTOR X 4	UNIDAD	1
3	EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1
4	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1
5	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
6	CASQUETE BIELA 0.25	UNIDAD	1
7	CASQUETE BANCADA 0.25	UNIDAD	1
8	VALVULAS ADMISION X 8	UNIDAD	1
9	VALVULAS DE ESCAPE X 8	UNIDAD	1
10	GUIAS VALVULAS X 16	UNIDAD	1
11	KIT DE REPARTICION (CADENAS, PIÑONES Y TENSORES)	UNIDAD	1
12	FANCLOCH	UNIDAD	1
13	ARANDELAS AXIALES	UNIDAD	1
14	EMPAQUE DE CULATA	UNIDAD	1
15	EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	1
16	CORREAS DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
17	BRAZO TENSOR DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
18	DAMPER CIGÜENAL	UNIDAD	1
19	RADIADOR MOTOR	UNIDAD	1
10.2 SERVICIOS MECANICOS			
1	REPARACION GENERAL DE MOTOR	UNIDAD	1
2	CAMBIO KIT DE REPARTICION	UNIDAD	1
3	CAMBIO CORREAS DE ACCESORIOS Y BRAZO TENSOR	UNIDAD	1
4	CAMBIO EMPAQUE DE LA CULATA	UNIDAD	1
5	CAMBIO EMPAQUE TAPAVALVULAS	UNIDAD	1
6	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	1
7	CAMBIO FANCLOCH Y/O DAMPER	UNIDAD	1
11 ACCESORIOS			
11.1 REPUESTOS			
1	CARPA PLANA PLATON	UNIDAD	1
2	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1
3	JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	1
4	LINTERNA RECARGABLE 150 LUMENS	UNIDAD	1
5	COMPRESOR PARA AUTO ANALOGO 12 V	UNIDAD	1
6	CABLE INICIAR BATERIA 150 AMP	UNIDAD	1
7	JUEGO DE LLAVES MXTAS DE 6-24 MM (12 PIEZAS)	UNIDAD	1
8	SEGUROS LUNAS DE ESPEJOS (JUEGO)	UNIDAD	1
11.2 SERVICIOS			
1	INSTALACION CARPA PLANA PLATON	UNIDAD	1
2	REINSTALACION PLUMILLAS	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo al vehiculo del Instituto Departamental de Cultura del Meta, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y demás documentos del proceso, incluyendo el suministro e instalación de repuestos originales, de acuerdo con las necesidades que se presenten en el automotor durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar que todos los repuestos, insumos y elementos suministrados cumplan estrictamente con las características técnicas, de calidad, idoneidad y funcionamiento exigidas en el estudio

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 11 DE 13

previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada, en concordancia con los principios de calidad y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993.

3. Suministrar e instalar la totalidad de los repuestos requeridos, asegurando su disponibilidad oportuna, y cumpliendo con las condiciones de tiempo, modo y lugar definidas en los documentos del proceso, así como con los estándares de eficiencia y continuidad en la prestación del servicio.
4. Garantizar que los repuestos instalados sean nuevos, originales, sin uso previo, no remanufacturados ni reacondicionados, de marcas reconocidas en el mercado nacional, debidamente empacados en su presentación original de fábrica, con sus respectivas garantías y trazabilidad.
5. Acreditar y mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido para la prestación del servicio, el cual deberá ser idóneo, calificado y con experiencia certificada en mantenimiento automotriz. El contratista deberá presentar un cuadro detallado que incluya nombres, número de identificación, perfil, experiencia y cargo a desempeñar. No se permitirá la asignación de personal en modalidad de "multioficios" cuando ello comprometa la calidad técnica del servicio.
6. Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
7. El CONTRATISTA se obliga a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas o sean de mala calidad, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de comunicación escrita y/o telefónica por parte del Supervisor.
8. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato mantenga una relación laboral o contractual vigente con el contratista, cumpliendo con las obligaciones legales en materia laboral, de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la calidad de los servicios prestados y de los repuestos suministrados, otorgando las garantías mínimas exigidas, y atendiendo de manera inmediata cualquier falla o defecto que se presente durante el término de garantía, sin costo adicional para la entidad.
10. Cumplir con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades, garantizando la protección tanto del personal como de los bienes objeto de mantenimiento.
11. Llevar un registro detallado de cada intervención realizada a los vehículos, incluyendo diagnóstico, actividades ejecutadas, repuestos instalados, tiempos de ejecución y recomendaciones técnicas, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.
12. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y presentar los informes que le sean requeridos, garantizando la debida ejecución contractual bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
13. Las demás que designe el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

REQUISITOS ADICIONALES:

HERRAMIENTAS

El establecimiento de comercio deberá tener como mínimo los siguientes equipos:

DESCRIPCION DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
elevadores hidráulicos	3
Lavador de inyectores	1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
12 DE 13

Equipo de scanner multipropósito de última tecnología	1
Compresómetros de aire acondicionado	1
fosas para cambio de aceite (una para tipo pesado).	2
Dispensadora de aceite motor a granel	2
Dispensadores de aceite neumáticos	2
Equipo de alineación y balanceo	1
Equipo recuperador para aire acondicionado	1
Cabina de pintura automotriz	1
Docer para enderezado de chasis	1
Lámpara de infrarrojo para secado de pintura	1
Horno para vulcanizar bandas	1
Rectificadora de discos y campanas	1
Recogedor de espirales para amortiguadores	1
Equipo de alineación de luces	1
Prensa hidráulica	1
Engrasadora neumática	1
Pistolas neumáticas	2
Recargado de baterías	1
Equipo vulcanizador de llantas	1
Desmontador de llantas blindadas	1
Equipo extractor de aceite hidráulico	1

PERFILES:

PERFIL/TITULO	NOMBRE	CANT. MINIMA REQUERIDA
TECNICO O TECNÓLOGO EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LUIS FERNANDO HUERTAS BUITRAGO identificado con cedula de ciudadanía 79.397.972 de Bogotá D.C	1

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
2. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
5. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
7. Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor, teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual., Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la



CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO:
GJ-CO-F-18

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
13 DE 13

prestación del servicio.

9. Responder por sus actuaciones omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Responder ante las autoridades judiciales por los actos u omisiones que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al instituto o a terceros.
11. Estar a paz y salvo en normas laborales y seguridad social al momento de la finalización del contrato.
12. El contratista deberá cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contenido en el Decreto 1072 de 2015.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
14. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. No acceder a peticiones o arenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Cumplir las demás obligaciones que surjan en desarrollo del objeto del contrato que sean requeridas por el supervisor del contrato.
16. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
17. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
18. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

SUPERVISIÓN

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato que se llegare a suscribir, como consecuencia del proceso de mínima cuantía, estará a cargo del **ordenador del gasto o de quien este designe**; quien representará al INSTITUTO ante el CONTRATISTA, o quien haga sus veces y tendrá las siguientes obligaciones: **1.)** coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato. **2.)** autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: **a)** Certificación o documentos equivalentes, informes, registro fotográfico.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director

del Instituto Departamental de Cultura Del Meta.

Elaboró: Hugo Carrero Económico de contratación CPS-2026	Aprobó: Mauricio Londoño Jurídica contratación CPS-2026
Firma 	Firma 